MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 12 de junio de 2014.

Núm. 971 / (SECCION "B"). VISTOS: El Antecedente de la Providencia N° 1144 de fecha 12.06.2014, presentado por Don JOSE GUILLERMO RAMIREZ PEÑA, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, Profesional de Planta grado 10° E.S.M., solicitando 10 días de FERIADO LEGAL, correspondiente al periodo 2014 que hará efectivo desde el 16 al 27 de JUNIO de 2014; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

- 1. CONCÉDASE, con goce de remuneración, a don JOSE GUILLERMO RAMIREZ PEÑA, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, Profesional de Planta grado 10° E.S.M., solicitando 10 días de FERIADO LEGAL, correspondiente al periodo 2014, que hará efectivo desde el 16 al 27 de JUNIO de 2014.
- 2. **DÉJESE**, establecido que Don **JOSE GUILLERMO RAMIREZ PEÑA**, ha solicitado a la fecha **10 (diez)** día de FERIADO LEGAL, de un total de 15 días disponibles, incluido lo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOSE LLANCABUR VELASQUEZCAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TATIANA VASQUEZ BARRIE

ABOGADA ALCALDESA COMUNA DE RÍO

// REGIO

DAD DE